

No	RECOMENDACION	AÑO_RECOME INDICACION	CIRCULO DE ECONOMIA ACCION	CRITERIO	DESC_ASM	TIPO_ASM	TEMA_ASM	TIPO_MEJORA	PRIORIDAD	DESC_ACT	AREA_COORD	AREA_RESP	INICIO	TERMINO	RESULTADO_ESPERADO	PRODUCTOS_ESPERADOS	AVANCE_ASM	AVANCE_ACT	FECHA_REP ORTE	EVIDENCIA
1	1. Publicar en la página web de SEDATU información sobre las características de las áreas de enfoque del Programa P005 y el tipo de acciones que realizan.	2016	Evaluación de Diseño	Claridad Relevante Justificación	Modificación y actualización del Diagnóstico del Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio conforme a la Metodología de Marco Lógico.	Institucional	Diseño Planeación	Corrige Modifica	Alto	Publicar el Diagnóstico del Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio en el portal de la SEDATU.	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional.	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional.	28/04/17	31/10/18	Diffundir el Diagnóstico del Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.	Link de la página web en donde se encuentra publicado el Diagnóstico del Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.				
2	1. Actualizar el diagnóstico cada dos años para hacerlo coincidente con la frecuencia del indicador con mayor prolongación. Que el diagnóstico describa la problemática central y el árbol de problemas de acuerdo a las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico, donde, de ser necesario, se clarifiquen los conceptos, se precise el área de enfoque, se identifiquen y documenten las relaciones de causalidad y su cuantificación. Utilizar esta misma metodología para generar el árbol de objetivos del programa. También, es necesario documentar con base en estudios, buenas prácticas... de qué manera los componentes que se definen tienen un efecto en los objetivos de raíz del árbol de objetivos. 2. Se recomienda definir algunos conceptos del fin como cuadros comparativos, productivos, competitivos, independientes y sustentables. 3. A pesar de que el diagnóstico tiene identificada la necesidad que se busca resolver y el área de enfoque, no es claro a qué se refiere la institución con capacidad institucional. 4. Incluir el área de enfoque en la redacción del problema central. 5. Definir en el diagnóstico del programa y en su matriz de indicadores el concepto de capacidad institucional o el de coordinación, así como, de ser el caso, las estrategias e instrumentos de política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 6. Incluir en ese diagnóstico las unidades que presentan baja capacidad institucional o baja coordinación, según sea el caso. 7. Cuantificar y caracterizar el área de enfoque. En este sentido, dado que el área de enfoque son las unidades administrativas de la SEDATU y sus órganos y entidades, la pregunta sería, ¿cuántas de estas unidades presentan la necesidad de mejorar su capacidad institucional o su coordinación, como lo proponemos en la pregunta 17, si son todas, entonces, la cuantificación sería el total de unidades que existe en SEDATU, si son sólo las que actualmente pertenecen al programa, serían 52. Para este último caso, el área de enfoque potencial, objetivo y atención concierda. Como parte de la caracterización sería importante que se examine cómo están las unidades en términos de coordinación. Esto implicaría la definición de un instrumento de recolección de información que cubra este término. 8. Cuantificar a la problemática central del diagnóstico, así como sus causas y efectos. 9. Verificar la coherencia entre el árbol de objetivos y los objetivos generales y específicos que se estipulan. Debería haber coincidencias. 10. Indicar en qué consiste el programa, ¿cuáles son sus componentes?, ¿qué unidades participan? 11. Incluir algún modelo administrativo o alguna buena práctica que indique los resultados esperados de los componentes del programa. 12. Dentro del Diagnóstico del programa, en el equivalente al apartado V.1.- Caracterización y cuantificación de la población potencial, incluir un cuadro con los siguientes conceptos: área de enfoque potencial, área de enfoque objetivo, unidad de medida, claridad, metodología de cuantificación y fuentes de información. 13. En el diagnóstico del programa, no se definen mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos para el acceso público de los resultados o las variables que deberán indicar el avance en la realización de los logros propuestos.	2016	Evaluación de Diseño	Claridad Relevante Justificación	Modificación y actualización del Diagnóstico del Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio conforme a la Metodología de Marco Lógico.	Institucional	Diseño Planeación Cobertura	Corrige Modifica	Alto	Modificar y actualizar del Diagnóstico del Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio conforme a la Metodología de Marco Lógico.	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional.	Unidad de Políticas, Planeación, Evaluación, Estrategias, Dirección de Coordinación de Delegaciones 7.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial 8.- Subsecretaría de Desarrollo Agrario 9.- Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	28/04/17	28/09/18	Contar con un Diagnóstico que permita conocer el problema que el programa pretende atender y que contenga todos los elementos mínimos necesarios, conforme a la Metodología de Marco Lógico.	Diagnóstico actualizado del Programa Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	20%	20%	29/09/17	Sin Evidencia
3	Vincular el programa con la estrategia 2.5.3 del PND	2016	Evaluación de Diseño	Claridad Relevancia Justificación Factibilidad	Solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar la modificación de la vinculación del programa con la estrategia 2.5.3 del PND".	Específico	Diseño Planeación Otros	Corrige	Alto	ELABORAR UNA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE REALICE LA MODIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN DEL PROGRAMA P005 DE LA ESTRATEGIA 2.5.1 A LA ESTRATEGIA 2.5.3 DEL PND. Esta solicitud deberá estar debidamente justificada utilizando los hallazgos de la Evaluación de Diseño 2016.	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional.	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional.	28/04/17	29/09/17	Vincular de manera adecuada el programa con las estrategias del PND, lo cual permitirá aclarar las relaciones causales del Programa P005 con los objetivos nacionales.	Oficio dirigido a la SHCP con la solicitud para modificar la vinculación del Programa a la estrategia 2.5.3 del PND.	100%	100%	29/09/17	Oficio de solicitud a la SHCP
4	1.- Incluir más de una actividad por componente 2.- Vincular los componentes con sus actividades en la MR, usar una codificación para esto 3.- Para el nombre del indicador se recomienda que éste sea coherente con su método de cálculo. Para ello, es muy importante que inicie con alguna palabra que exprese relación entre variables (porcentaje, promedio, tasas, tasa de variación, razón.) y que incluya las variables que se relacionan, las que realmente están en el método de cálculo. En el método de cálculo, exprese dentro de los resultados de numerador y del denominador que se refiere al año o periodo. 4. En la frecuencia de medición es importante verificar si todos los indicadores de propósito, de componentes y de actividades deben ser anuales. En este sentido, sobre todo, para los indicadores que miden el avance en términos de una programación anual, lo más recomendable es que su frecuencia sea, por lo menos, semestral. Se recomienda que todos los indicadores cuenten con su línea base. Para las metas, es recomendable que se definan de manera severa y anual. En caso de que se incrementa la frecuencia de algunos indicadores, también se recomienda establecer metas acorde con las nuevas frecuencias. 4.- Mencionar el nombre oficial del documento que se coloque como medio de verificación. Si no existe, se recomienda generarlos. Cuando hagan referencia a una página Web, incluir el apartado y el vínculo. El nombre del documento o información no debe generar confusión alguna. 5.- Los medios de verificación deberán establecerse por variable incluida en el método de cálculo del indicador, no por todo el indicador. 6.- Incluir en las fichas técnicas los vínculos de las páginas Web en donde se encuentran los medios de verificación. 7.- Las actividades deben ser redactadas de forma clara y sin ambigüedades, especificando conceptos técnicos y que generen su respectivo componente. 8.- Redactar el objetivo del propósito de forma clara que no confunda el área de enfoque y sea coherente con la establecida en el diagnóstico. 9.- La MR debe establecer línea base y metas severas que permitan verificar el nivel y comportamiento del logro de las metas establecidas para el ejercicio fiscal vigente. 10.- Las metas para el ejercicio fiscal vigente deben de ser orientadas al desempeño, de tal manera que establezca una línea base que distinga el avance del indicador a partir de ejercicios fiscales anteriores.	2016	Evaluación de Diseño	Claridad Relevancia Justificación Factibilidad	Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados, en congruencia con el Diagnóstico y conforme a la Metodología de Marco Lógico.	Institucional	Diseño Resultados Productos Indicadores	Corrige Modifica	Alto	Actualizar la matriz de indicadores para resultados conforme a las modificaciones en el Diagnóstico del Programa.	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional.	Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional. 1.- Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional 2.- Dirección General de Coordinación de Delegaciones 3.- Mejora Regulatoria Interna de la SEDATU 4.- Dirección General de Ordenamiento Territorial y Zonas de Riesgo	28/04/17	29/09/17	Matriz de Indicadores para Resultados alineada con los documentos estratégicos y de planeación del Programa.	Matriz de Indicadores para Resultados, actualizada.	100%	100%	29/09/17	Matriz de Indicadores para Resultados 2018

Datos del ethics con la SHCP	
Nombre:	José Antonio Orozco Martínez
Cargo:	Jefe de Unidad
Teléfono:	6820-9700
Correo electrónico:	jose.orozco@sedatu.gob.mx